

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, marzo 31 de 1998

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
CORPORACION COPYARTSA S.A.
Ciudad.

He revisado los estados financieros de CORPORACION COPYARTSA S.A., al 31 de Diciembre de 1997 y los estados conexos de resultados, y cambios en la situación financiera por los doce meses terminados en esa fecha.

Mi examen se realizó de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas, incluyendo pruebas de los registros de contabilidad y procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.

Con base a los procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo, para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, aseguro que obtuve todas las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva de acuerdo a normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno es adecuado, los libros de Actas y Registros, los comprobantes y correspondencia se mantienen adecuadamente, de igual manera la custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria.

En mi opinión, la compañía CORPORACION COPYARTSA S.A., prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y de acuerdo a normas exigidas por la Superintendencia de Compañías. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1997.

Confirmando, además que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General. Los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son adecuados; y su desenvolvimiento a esta fecha está ajustado a las normas de una correcta administración.

He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



31 de Marzo 1998

Eco. Guillermo Carcelén F.
Comisario Principal